



RESOLUCIÓN CS Nº 296 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 28 de JULIO de 2023

Expediente Nº 14.133/97

VISTO las presentes actuaciones, en particular la Resolución FI Nº 165-CD-23 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE**, al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura GEOTECNIA II, carrera Ingeniería Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201, obra nota del citado profesional en la cual presenta su renuncia al cargo mencionado, a partir del 3 de abril de 2023, por haber accedido a otro cargo de mayor jerarquía en la misma materia, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado, por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 180/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE**, al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura GEOTECNIA II, carrera Ingeniería Civil, a partir del 3 de abril de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


CORR PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta